

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31691** BARCELONA

Clara Pardo Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso abreviado 785/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SHARGOFARM, S.L., con NIF B66672734, con domicilio en Calle RAMBLA CATALUNYA 10, AT 4º, 08007 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 2 de julio de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Clara Pardo Garcia.

ID: A190041514-1